

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35007 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto.

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por auto de fecha de hoy en el Procedimiento n.º 629/09, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Transportes Sierra, S.L. con domicilio en Polígono Industrial Pullman, nave 37 Castellón y C.I.F. nº B-12.017.729.

Segundo: Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal. Asimismo se hace constar que ha sido solicitada la liquidación.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón de la Plana, 28 de septiembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090073233-1